MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• *PERIODO 2010-2015* • *Intendencia Municipal*

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 282.413.-

PROVISIÓN e INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION
SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU

En la ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, a los TRES días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, en el marco de la Contratación Directa convocada por la Institución para PROVISIÓN e INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION EN EL SALON MULTIUSO MUNICIPAL, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado por los Funcionarios C.P.N. DARIO AMARILLA CASCO – Secretario General y el ING. COM. FRANCISCO RODRIGUEZ VERA – Asistente de Secretaria General, respectivamente, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en tiempo y forma en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 30/10/2014 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por:

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	FERREIRA CONSTRUCCIONES	SR. RAMON FERREIRA VILLALBA – Propietario
2	BM COMERCIAL	SR. FABIO BORDON MONGELOS – Propietario
3	MLLV CONSTRUCTORA	ING. CIVIL MARIO LLANO VANNI - Propietario

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. No se tiene ninguna.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados por las empresas oferentes, incluido el IVA:

Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 282.413.-
PROVISIÓN e INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION
SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU

ITEM	CÓDIGO	DETALLE	CANT	Empresa: MLLV Constructora	Empresa: BM Comercial	Empresa: Ferreira Construcciones
1	72101201-9998	Provisión e instalación de artefactos eléctricos de iluminación – Salón Multiuso Municipal Cacique Arapyzandú	1	99.330.000	100.520.000	102.863.000

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece… *"…La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta presentada por el Oferente "MLLV CONSTRUCTORA" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente "MLLV CONSTRUCTORA" *presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas.-*

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa** "MLLV CONSTRUTORA", ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por la misma se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	**MLLV CONSTRUCTORA**	CUMPLE	NINGUNA

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Ing. Com. Francisco Rodriguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• *PERIODO 2010-2015* • *Intendencia Municipal*

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 282.413.-
PROVISIÓN e INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION
SALON MULTIIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa "PROVICION E INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION SALON MULTIUSO MUNICIPAL CACIQUE ARAPYZANDU" identificado con el ID Nº 282.413, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa "**MLLV CONSTRUCTORA**" con RUC Nº 989.033-5, por el precio total de Guaraníes NOVENTA y NUEVE MILLONES TTRESCIENTOS TREINTA MIL (Gs. 99.330.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación y de acuerdo al siguiente cuadro:

Item°	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ARTEFACTO DE EMBUTIR CON DOBLE MOVIMIENTO COLOR BLANCO TEXTURADO CON LAMPARA HALO SPOT AR11 80W 12 V 24" CON TRANSFORMADOR ELECTRONICO DIMERISABLE 60W	Unidad	100	120.000	12.000.000
2	ARTEFACTO DE EMBUTIR LED 26W 2700K 120° CON ARO DE ACERO NIQUELADO	Unidad	45	142.000	6.390.000
3	BAÑADOR LED 3200K 220V DE UN METRO, 3100 LUMENES, IP65, RANGO DE TEMPERATURA -25°C A +45°C. ALEACION DE ALUMINIO. POTENCIA 36X1W	Unidad	21	1.200.000	25.200.000
4	BAÑADOR LED 3200K 220V DE 50CM, 1550 LUMENES, IP65, RANGO DE TEMPERATURA -25°C A +45°C. ALEACION DE ALUMINIO. POTENCIA 18X1W	Unidad	3	880.000	2.640.000
5	PROYECTOR EMBUTIDO LED RGB	Unidad	11	950.000	10.450.000
6	CONTROLADOR PARA LED C/ FUENTE	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
7	BAÑADOR LED RGB 220 V DE UN METRO, IP65, RANGO DE TEMPERATURA -25°C A +45°C. ALEACION DE ALUMINIO. POTENCIA 36X1W SISTEMA PROGRAMABLE	Unidad	22	1.350.000	29.700.000
8	CONTROLADOR DMX 12 CANALES 16 CONFIGURACIONES PARA INTERIOR EMPOTRABLE EN TABLERO PLASTICO	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
9	ARTEFACTO DE EMBBUTIR EN PISO IP65 C/EQUIPO V.N.H. 70 W C/ LAMPARA RX7S 70W.	Unidad	13	550.000	7.150.000
10	ARTEFACTO ADOSADO BIDIRECCIONAL GRIS OSCURO PARA EXTERIOR C/ LAMPARA 19W 2700K	Unidad	4	425.000	1.700.000
					99.330.000

2. **Comunicar** a la Intendencia Municipal de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas